

## **PROGRAMA INTEGRAL DE DESARROLLO RURAL**

### **Componente de Extensión e Innovación Productiva**

# **CONVOCATORIA**

Conforme a lo establecido en el ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa Integral de Desarrollo Rural 2015, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2014, la Delegación Estatal de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y el Gobierno del Estado de Chihuahua a través de la Secretaría de Desarrollo Rural, convocan a las organizaciones y grupos de personas dedicadas a las actividades agrícolas, pecuarias, acuícolas y pesqueras; para participar en el Componente de Extensión e Innovación Productiva, bajo las siguientes:

## **BASES**

**I. Población objetivo.** Grupos de personas y personas morales que realizan actividades agrícolas, pecuarias, acuícolas y pesqueras; en zonas rurales y periurbanas.

### **II. Requisitos**

- Anexo I. Solicitud Única de Apoyo.
- Anexo XVI. Base de Datos de Solicitantes Aspirantes a Apoyos del Componente de Extensión e Innovación Productiva, en archivo electrónico.
- Propuesta de Programa de Trabajo en el formato establecido.

Adicionalmente deberán presentar:

**Grupos de Personas.-** Original y copia simple con fines de cotejo de:

- Acta de asamblea constitutiva y de designación de representantes, con la lista de asistencia y de firmas, certificada por la autoridad municipal;
- Identificación oficial del representante;
- CURP del representante, y
- Comprobante de domicilio del representante.

**Personas morales.-** Original y copia simple con fines de cotejo de:

- Acta constitutiva y, en su caso, el instrumento notarial vigente donde consten las modificaciones a ésta y/o sus estatutos;
- RFC;
- Acta notarial donde consten los nombramientos de representación legal y poderes correspondientes.
- Identificación oficial del representante legal.
- CURP del representante legal.
- Comprobante de domicilio fiscal.

### III. Tipos de incentivos

Los servicios profesionales serán proporcionados por Prestadores de Servicios Profesionales (PSP's), los cuales deberán registrarse ante en el Sistema de Extensionismo Rural Mexicano (SERMexicano) [www.extensionismo.mx](http://www.extensionismo.mx); y deberán cumplir con los requisitos de elegibilidad establecidos en el Anexo XIX de las Reglas de Operación.

Con cargo a los recursos de este Componente en su concepto de Extensionismo en Entidades Federativas, se podrán otorgar incentivos para los siguientes conceptos y áreas:

Concepto	Área	Monto
<ul style="list-style-type: none"><li>• Servicios profesionales de extensión e innovación</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Organización</li><li>• Manejo y cuidado de los recursos naturales</li><li>• Eficiencia y Productividad</li><li>• Obtención y uso de biotecnologías para la producción</li><li>• Reducción de costos y/o incremento de rentabilidad</li><li>• Sanidad e inocuidad</li><li>• Valor agregado y/o agroindustria</li><li>• Comercialización y negocios</li></ul>	El incentivo mensual podrá ser de \$20,000.00 para PSP's con nivel de licenciatura y de \$24,000.00 con nivel de posgrado.

También se consideran incentivos para la organización y asistencia de eventos de intercambio de conocimientos y experiencias exitosas.

### IV. Recepción de solicitudes

Ventanillas. La Secretaría de Desarrollo Rural del Gobierno del Estado y la Delegación Estatal de la SAGARPA y sus Distritos de Desarrollo Rural.

Periodo. A partir del día 26 de Marzo de lunes a viernes en horario de 9:00 a 14:00 horas; y hasta el 01 de Abril.

### V. Información

Para mayor información respecto de esta convocatoria, los interesados podrán dirigirse a la Secretaría de Desarrollo Rural de Gobierno del Estado de Chihuahua y a la Delegación Estatal de la SAGARPA a través de las páginas electrónicas [www.chihuahua.gob.mx/sdr](http://www.chihuahua.gob.mx/sdr) y [www.sagarpa.gob.mx/delegaciones/chihuahua](http://www.sagarpa.gob.mx/delegaciones/chihuahua), o bien, llamar a los teléfonos 614 429 33 00 Ext. 12552 y 614 214 41 00 Ext. 75242, respectivamente.

Chihuahua, Chihuahua, a los 25 días del mes de Marzo de 2015.